Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco@unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RESOLUCIÓN Nº 725/09
EXPEDIENTE Nº 6468/09
Salta, 03 de setiembre de 2009

V I S T O : La nota presentada por la alumna **Inés María BASSANI GONZALEZ,** D.N.I. Nº 31.194.477, L.U.Nº 513106, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"MARROQUINERIA",** y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 591/07, de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe del Departamento de Informática obrante a fs. 4 del presente expediente.

Que a foja 2 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Cra. Patricia Alejandra ULLOA (fs. 1), Profesora Adjunta Interina de la asignatura **Administración de la Producción I,** plan de estudios 2003 a quien propone como tutora.

Que la Srta. Inés María BASSANI GONZALEZ, eligió para la realización de dicho Seminario: Proyectos: Un Modelo de Simulación.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar a la alumna **Inés María BASSANI GONZALEZ,** D.N.I. Nº 31.194.477, L.U.Nº 513106, de la carrera de **Licenciatura en Administración**, plan de estudios 2.003, a realizar el trabajo sobre el tema: **MARROQUINERIA",** correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, eligiendo como modalidad, Proyectos: Un Modelo de Simulación.-

ARTICULO 2º.- Designar como Tutora del trabajo nombrado a la Cra. Patricia Alejandra ULLOA, Profesora Adjunta Interina de la asignatura **Administración de la Producción I**, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. **Inés María BASSANI GONZALEZ**, a la Prof. Patricia Alejandra ULLOA, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO